

DECRETO ALCALDICIO N° 34421  
APRUEBA COMODATO QUE INDICA.  
REQUINOA, 04 de Diciembre de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

La Carta de fecha 24 de Abril de 2013, de la Junta de Vecinos Patria Nueva, del sector Los Boldos, mediante la cual solicitan se les entregue en comodato las instalaciones de la Escuela Marta León Vargas, incluyendo la casa.

El Comodato de fecha 03.12.2013 mediante el cual se entrega a la Organización Comunitaria Territorial, "Junta de Vecinos Patria Nueva, del sector Los Boldos, Personalidad Jurídica N° 8, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 27 de Diciembre de 1990, Lote B, inscrito a fojas 880 vta, número 415, año 1990 en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. En dicho terreno se encuentran las instalaciones de la Ex Escuela Marta León Vargas, RBD 2276-4, que en la actualidad se encuentra cerrada siendo autorizada por Resolución Exenta N° 344 de fecha 02.04.2013 de la Seremi de Educación y una casa para cuidador, el cual tendrá una vigencia de 3 años. Adjunta Reglamento de Uso del Inmueble.

El Certificado N° 96 de fecha, 28.11.2013, el cual establece que en sesión Ordinaria N° 37 de fecha 28.11.2013, el Honorable Concejo Municipal aprobó entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Patria Nueva, Bien inmueble específicamente ex Escuela Marta León Vargas y una casa para cuidador, emplazada en un retazo de terreno de una superficie de 2.757,50 mts<sup>2</sup> sector Los Boldos, comuna de Requínoa, por un período de 3 años.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** Contrato de Comodato de fecha 03 de Diciembre de 2013, suscrito entre la "I. Municipalidad de Requínoa y la Junta de Vecinos Patria Nueva, del sector Los Boldos, Personalidad Jurídica N° 8, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 27 de Diciembre de 1990, el Lote B, inscrito a fojas 880 vta, número 415, año 1990 en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. En dicho terreno se encuentran las instalaciones de la Ex Escuela Marta León Vargas y una casa para cuidador, el cual tendrá una vigencia de 3 años.

**APRUEBASE** Reglamento de Uso del Inmueble.

Déjese establecido que el presente comodato rige desde la dictación del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
M. ANGELICA VILLARREAL S.

  
ANTONIO SILVA VARGAS